

Bogotá D.C. Febrero 09 de 2016

Doctor:
DARIO EDUARDO MUÑETON
 Gerente de Infraestructura de Tics
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

Referencia: Habilitación Jurídica a las propuestas presentadas por los proponentes que se hicieron partícipes a la Invitación No. 01 de 2016, cuyo objeto es: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SOPORTE A NIVEL NACIONAL BAJO EL ESQUEMA DE MESA DE AYUDA, DE FORMA REMOTA Y PRESENCIAL PARA BRINDAR ATENCIÓN Y DAR SOLUCIÓN A REQUERIMIENTOS, INCIDENTES, Y CONSULTAS MEDIANTE UN PRIMER NIVEL DE ATENCION, ASÍ COMO REALIZAR SOPORTE CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE: EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, CABLEADO ESTRUCTURADO Y UPS, NECESARIOS PARA LA ESTABILIDAD DE LAS REDES DE VOZ, DATOS Y ELÉCTRICA DE CADA UNA DE LAS SEDES DE POSITIVA A NIVEL NACIONAL. DE IGUAL MANERA EL SERVICIO DE OPERADOR 7X24**

Doctor **Dario**,

De manera atenta le informamos de la habilitación Jurídica de las propuestas presentadas en la Invitación de la referencia.

- 1) **REMS INGENIERIA S.A.**
- 2) **TECNOPROCESOS S.A.S.**
- 3) **UT POSITIVA 2016**
- 4) **COMSISTELCO S.A.S.**
- 5) **ADA S.A.**
- 6) **SELCOMP INGENIERIA S.A.S.**

PROPONENTE	1	2	3	4	5	6
	REMS INGENIERIA S.A.	TECNO-PROCESOS S.A.S.	UT POSITIVA 2016	COMSIS-TELCO S.A.S.	ADA S.A.	SELCOMP INGENIERIA S.A.S.
DOCUMENTO						
Compromiso Anticorrupción	C	C	C	C	C	C
Carta de Presentación de la Propuesta	C	C	C	C	C	C

Certificado de Existencia y Representación Legal	C	C	C	*	C	C
Autorización del órgano social competente	C	C	C	C	C	C
Garantía de Seriedad de la Propuesta	C	C	*	C	C	C
Recibo de Pago de la Póliza de Seriedad de la Propuesta o Constancia	C	C	C	C	*	*
Paz y Salvo por Concepto de Aportes Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales	C	C	C	C	C	C
Consorcio o Unión Temporal	C	C	C	C	C	C
Certificación de Responsabilidad Fiscal	C	C	C	C	C	C
Registro Único Tributario	C	C	C	C	C	C
Formato único de Hoja de vida	C	*	*	C	C	*
Certificado de antecedentes disciplinarios	C	C	C	C	C	C
Lista restrictiva de lavado de activos	C	C	C	C	C	C
Certificación de no estar incurso en investigación penal	C	C	C	C	C	C
Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT	C	*	*	C	C	*
Registro de Proveedores en GESCONT	C	*	*	C	*	C
Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	C	C	C	C	C	C

Certificación Bancaria	C	C	C	C	C	C
------------------------	---	---	---	---	---	---

CONVENCIONES: C= CUMPLE N= NO CUMPLE * = OBSERVACION NA= NO APLICA

OBSERVACIONES:

TECNOPROCESOS

Al proponente se le solicito Subsananar:

- a) **Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública.** En los términos de referencia en Ítem 2.2.12, *"Cada proponente deberá diligenciar el formato único de Hoja de Vida para Personas Jurídicas del Departamento Administrativo de la Función Pública. Dicho formato podrá ser descargado de la página Web del Departamento Administrativo de la función pública ANEXO No.2. El área usuaria del servicio verificará la información registrada en este formato y lo consignará en el espacio designado para el efecto"* Una vez revisada la propuesta a folio 30 se encuentra el documento mal firmado, y esto impide dejar la constancia como corresponde a la verificación de la entidad contratante, por lo anterior se requiere nuevamente dicho documento.
- b) **Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT,** Una vez revisada la propuesta se verificó que a folios 28 y 29 reposa formulario SARLAFT, constatando que no se encuentra en debida forma de presentación ya que no se diligenció el punto 1 – *INFORMACION GENERAL- (Para personas jurídicas esta información será la del Representante legal)* En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia numeral 2.2.11 que a la letra dice:

"El Representante Legal del proponente deberá aportar debidamente diligenciado y en original el Formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como ANEXO No.3, el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho.

El área usuaria del servicio adelantará la entrevista y verificación respectiva, cuyo resultado hará parte de la habilitación técnica, de igual manera hará la consecución del reporte que arroje la consulta en las bases de datos del Due Diligence Support.

El área usuaria del servicio verificará la información registrada en este formulario y adelantará una entrevista con el proponente, en aras de conocerle. Si como resultado se obtiene que la entrevista es insatisfactoria o el proponente aparece reportado en alguna lista vinculante sobre lavado de activos, la propuesta será rechazada."

c) Registro de Proveedores en GESCONT

Una vez revisada la propuesta NO se evidencio el cumplimiento de este requisito, incumpliendo con lo solicitado en los términos en el Numeral 2. 2.15 *"El representante legal del proponente deberá aportar la impresión del correo electrónico que reciba del sistema de contratación GESCONT disponible a través de la página Web de la Compañía en el link de Contratación/Procesos de contratación; para tal efecto deberá inscribirse y diligenciar completamente el formulario para la respectiva validación como proveedor de la Compañía. Este Registro en GESCONT es requerimiento obligatorio para la presentación de la Oferta."*

Dentro del plazo establecido, el proponente acreditó satisfactoriamente los requisitos.

UNION TEMPORAL UT POSITIVA2016

Al proponente se le solicito Subsananar:

- a) **Garantía de Seriedad de la Oferta**, Una vez revisada la propuesta se verificó que a folios 48, 49 y 50 reposa la Garantía de Seriedad de la Oferta y el recibo de pago de la misma, constatando que la garantía no se expidió por el valor correspondiente exigido en los términos de referencia de la invitación pública No. 01 de 2016 que estableció en el parágrafo segundo del numeral 2.2.5 que :

...."El Proponente presentará con la propuesta, el original de una garantía de seriedad de la misma a favor de POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A. (Entidades Estatales), expedida por una Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia, o garantía bancaria.

Dicha garantía debe ser constituida por el diez (10%) por ciento, del valor del Presupuesto Oficial Estimado para el presente proceso de contratación, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir del cierre de la presente Invitación. De todas formas la garantía de seriedad deberá mantenerse vigente hasta el otorgamiento de la Garantía de Cumplimiento.

Si se llegare a prorrogar el plazo de la Invitación, los Proponentes deben ampliar la vigencia de la póliza a solicitud de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Cuando la Póliza de Seguros o la Garantía Bancaria no sea expedida de acuerdo con los requerimientos de los presentes términos, el Proponente debe modificarla dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., de lo contrario incurrirá en causal de rechazo de la propuesta."

- b) **Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT**, Una vez revisada la propuesta se verificó que a folios 159 y 160 reposa copia del formulario SARLAFT de uno de los integrantes de la Unión Temporal denominada UT POSITIVA 2016, constatando que no se encuentra en debida forma de presentación ya que no se diligenció el punto 1 – *INFORMACION GENERAL- (Para personas jurídicas esta información será la del Representante legal.)* En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia página que a la letra dice:

.....2.2.11 "El Representante Legal del proponente deberá aportar debidamente diligenciado y en original el Formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como ANEXO No.3, el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho.

El área usuaria del servicio adelantará la entrevista y verificación respectiva, cuyo resultado hará parte de la habilitación técnica, de igual manera hará la consecución del reporte que arroje la consulta en las bases de datos del Due Diligence Support.

El área usuaria del servicio verificará la información registrada en este formulario y adelantará una entrevista con el proponente, en aras de conocerle. Si como resultado se obtiene que la entrevista es insatisfactoria o el proponente aparece reportado en alguna lista vinculante sobre lavado de activos, la propuesta será rechazada."

Dentro del plazo establecido, el proponente acreditó satisfactoriamente los requisitos.

COMSISTELCO S.A.S.

Al proponente se le solicito Subsananar:

- a) **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**, Una vez revisada la propuesta se verificó que a folio 14 reposa CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS, donde se evidencia que el termino de duración de la sociedad es INDEFINIDO, razón por la cual se solicita una certificación donde de corrobore que el termino de duración no podrá ser inferior al del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

Dentro del plazo establecido, el proponente acreditó satisfactoriamente los requisitos.

ADA S.A.

Al proponente se le solicito Subsananar:

- a) **RECIBO DE PAGO DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA O CONSTANCIA**
Una vez revisada la propuesta se evidencio consecutivo al folio No.26 un folio en el que se evidencia un pago por valor de \$359.829 hecho a favor de Cardinal Compañía. No resulta claro que se trate del recibo de pago de la póliza tal como lo establecen los términos a numeral 2.2.6 *"El proponente debe presentar con su propuesta el original o copia del recibo de pago de la póliza de seriedad de la propuesta. El proponente debe presentar con su propuesta el recibo o constancia de pago de la prima, o una constancia de la Compañía Aseguradora en la cual se exprese que la póliza no expirará por falta de su pago o por revocación unilateral. En caso de siniestro en la Garantía de Seriedad de la Oferta, la compañía de seguros deberá responder por el total del valor asegurado a título de sanción."*

- b) **Registro de Proveedores en GESCONT**
Una vez revisada la propuesta NO se evidencio el cumplimiento de este requisito, incumpliendo con lo solicitado en los términos en el Numeral 2. 2.15 *"El representante legal del proponente deberá aportar la impresión del correo electrónico que reciba del sistema de contratación GESCONT disponible a través de la página Web de la Compañía en el link de Contratación/Procesos de contratación; para tal efecto deberá inscribirse y diligenciar completamente el formulario para la respectiva validación como proveedor de la Compañía. Este Registro en GESCONT es requerimiento obligatorio para la presentación de la Oferta."*

Dentro del plazo establecido, el proponente acreditó satisfactoriamente los requisitos.

SELCOMP INGENIERIA S.A.S.

Al proponente se le solicitó Subsanar:

a) RECIBO DE PAGO DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA O CONSTANCIA

Una vez revisada la propuesta NO se evidencio el cumplimiento de lo establecido en los términos a numeral 2.2.6 *"El proponente debe presentar con su propuesta el original o copia del recibo de pago de la póliza de seriedad de la propuesta. El proponente debe presentar con su propuesta el recibo o constancia de pago de la prima, o una constancia de la Compañía Aseguradora en la cual se exprese que la póliza no expirará por falta de su pago o por revocación unilateral. En caso de siniestro en la Garantía de Seriedad de la Oferta, la compañía de seguros deberá responder por el total del valor asegurado a título de sanción."*

b) Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública. En los términos de referencia en Ítem 2.2.12, *"Cada proponente deberá diligenciar el formato único de Hoja de Vida para Personas Jurídicas del Departamento Administrativo de la Función Pública. Dicho formato podrá ser descargado de la página Web del Departamento Administrativo de la función pública ANEXO No.2.*

El área usuaria del servicio verificará la información registrada en este formato y lo consignará en el espacio designado para el efecto" Una vez revisada la propuesta a folio 21 se encuentra el documento sin firma del Representante Legal de la Entidad. Se requiere nuevamente dicho documento.

c) Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT, Una vez revisada la propuesta se verificó que a folios 19 y 20 reposa formulario SARLAFT, constatando que no se encuentra en debida forma de presentación ya que no se diligenció el punto 1 – *INFORMACION GENERAL- (Para personas jurídicas esta información será la del Representante legal)* y adicionalmente el documento NO está firmado por el representante legal de la compañía (firma y huella) En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia numeral 2.2.11 que a la letra dice:

"El Representante Legal del proponente deberá aportar debidamente diligenciado y en original el Formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como ANEXO No.3, el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho.

El área usuaria del servicio adelantará la entrevista y verificación respectiva, cuyo resultado hará parte de la habilitación técnica, de igual manera hará la consecución del reporte que arroje la consulta en las bases de datos del Due Diligence Support.

El área usuaria del servicio verificará la información registrada en este formulario


y adelantará una entrevista con el proponente, en aras de conocerle. Si como resultado se obtiene que la entrevista es insatisfactoria o el proponente aparece reportado en alguna lista vinculante sobre lavado de activos, la propuesta será rechazada.”

Dentro del plazo establecido, el proponente acreditó satisfactoriamente los requisitos.


Por lo expuesto en este Documento, los oferentes Habilitados Jurídicamente son:

- 1) REMS INGENIERIA S.A.
- 2) TECNOPROCESOS S.A.S.
- 3) UT POSITIVA 2016
- 4) CONSISTELCO S.A.S.
- 5) ADA S.A.
- 6) SELCOMP INGENIERIA S.A.S.

Cordialmente,



NICOLAS EDUARDO NIETO SERRANO
Evaluador



LILIAN OTALORA ACOSTA
Evaluador



MARGARITA MUNOZ
Evaluador



LICETH KATHERINE ROJAS
Evaluador



DIANA CAROLINA SUAREZ
Evaluador



SANDRA CECILIA REY
Revisor